



SEA
VERACRUZ

Sistema Estatal Anticorrupción

**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
2020 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

**Sala de Juntas General de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave
Miércoles 12 de junio del 2020
Hora de inicio: 10:13 horas
Hora de conclusión: 10:45 horas**

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

En estricto apego a lo dispuesto por el artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13 y demás aplicables a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron en Sesión Ordinaria en la Sala de Juntas de este organismo, sita en la calle Fortín de las Flores números 1, 1B-C, Fraccionamiento Pomona, código postal 91040, de la Ciudad de Xalapa-Enríquez, siendo las diez horas con trece minutos del día miércoles doce de junio del dos mil veinte, previa convocatoria del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

De manera previa, el Ciudadano José Emilio Cárdenas Escobosa, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, da la bienvenida y agradece su valiosa asistencia a esta **Primera Sesión Extraordinaria** del ejercicio 2020, misma que por primera ocasión se llevará a cabo de manera remota atendiendo a la situación que enfrenta el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la República Mexicana con motivo de la pandemia del **CORONAVIRUS SARS-CoV2 (COVID-19)** y de la declaratoria de emergencia sanitaria emitida por las autoridades sanitarias. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Para el inicio formal de los trabajos de esta **Primera Sesión Extraordinaria**, el Presidente del Comité Coordinador, cede el uso de la voz al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, Maestro Carlos Quiroz Sánchez, a fin de que lleve a cabo el pase de lista correspondiente para verificar que existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión vía remota por la plataforma digital "Zoom". -----

1. **Ciudadano José Emilio Cárdenas Escobosa**, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----
2. **Maestra Delia González Cobos**, Auditora General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. -----
3. **Licenciada Clementina Salazar Cruz**, Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción de Veracruz. -----
4. **Ingeniero Mercedes Santoyo Domínguez**, Contralora General del Estado de Veracruz. -----
5. **Maestra Naldy Patricia Rodríguez Lagunes**, Comisionada Presidenta del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. -----
6. **Magistrado Roberto Alejandro Pérez Gutiérrez**, Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz. -----

A continuación, el **Secretario Técnico** informa al Presidente que se encuentran presentes **seis integrantes** de este órgano colegiado, mismos que tienen derecho a voz y voto; asimismo se encuentran presentes en su calidad de invitados los ciudadanos Alma Delia Hernández Sánchez, Adriana Del Valle Garrido, Aarón Ojeda Jimeno y José Jorge Eufracio integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Por lo anterior y al constatarse la asistencia de seis integrantes Titulares del Comité Coordinador, **se declara la existencia de quórum** para iniciar los trabajos programados para esta **Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador**. -----

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2020.

Seguendo con el desarrollo de esta **Primera Sesión Extraordinaria**, a continuación, el **Secretario Técnico** da lectura al *Orden del Día* propuesto para la misma: -----

1. Pase de lista de asistencia y verificación de quórum legal de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----
2. Lectura y aprobación del Orden del Día propuesto para la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, del ejercicio 2020. -----
3. Punto de acuerdo mediante el cual se aprueban llevar a cabo de manera virtual los trabajos correspondientes, las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, que sean pertinentes atendiendo a la situación que enfrenta el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y República Mexicana con motivo de la pandemia del CORONAVIRUS SARS-CoV2 (COVID-19) y de la declaratoria de emergencia sanitaria. -----
4. Aprobación de la presentación del informe anual 2019-2020 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con la elaboración del proyecto de la Política Estatal Anticorrupción. ---
5. Clausura de la Sesión. -----

Por lo anterior y previa votación, los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO ACT-CC-1ª-EXT-SEA/12/06/2020.01.
Los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobaron por unanimidad de votos de los presentes el orden del día propuesto para la Primera Sesión Extraordinaria de esta instancia colegiada. -----

3. PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LLEVAR A CABO DE MANERA VIRTUAL LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES, LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE SEAN PERTINENTES ATENDIENDO A LA SITUACIÓN QUE ENFRENTA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y REPÚBLICA MEXICANA CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS SARS-COV2 (COVID-19) Y DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA.

El **Secretario Técnico** presenta a los integrantes del Comité Coordinador el punto de acuerdo que se propone, dando lectura al mismo: -----

"ACUERDO DEL COMITÉ COORDINADOR MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LLEVAR A CABO DE MANERA VIRTUAL LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE QUE SEAN CONSIDERADAS PERTINENTES ATENDIENDO AL SITUACIÓN QUE ENFRENTA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LA REPÚBLICA MEXICANA CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS SARS-CoV2 (COVID-19) Y DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA.-----

CONSIDERACIONES:

1. En atención a que la Organización Mundial de la Salud declaró el pasado día de marzo del año en curso como pandemia global al coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19) en razón de su capacidad contagio a la población en general; fue el Gobierno de la República, por conducto de la Secretaría de Salud Federal, emitió el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) publicado el veinticuatro de marzo en el Diario Oficial de la Federación, mediante el cual emite medidas preventivas que los sectores público, privado y social deberán poner en práctica; y con la finalidad de evitar la probabilidad de expansión y transmisión del virus COVID-19 a través del desplazamiento cotidiano de las y los servidores públicos que integran el Comité Coordinador de Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como de la concentración de los mismos, es que en atención a la normatividad en materia de sanidad y en un marco de respeto y salvaguarda de la integridad y los derechos humanos, adscritos al mismo evitando que fueran expuestos al contagio del virus.

2.- Es importante señalar que en la misma en fecha treinta de marzo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", que dentro de sus consideraciones expresamente señala que los casos de contagio han ido en aumento y se recomienda a los habitantes de la República a que permanezcan en su hogares para contener dicha enfermedad.

3. De acuerdo al seguimiento que los entes integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los "Comunicados Técnicos Diarios" emitidos por la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud del Gobierno de México se advierte que los casos de contagio, así como la tasa de mortalidad derivada del virus SARS-CoV2 (COVID-19) y los factores de salud, que potencializan el riesgo letal siguen en aumento tanto en la República Mexicana como en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y por lo que resulta imperante seguir atendiendo las recomendaciones que se han venido implementando con motivo de la Jornada Nacional de Sana Distancia.

4. Advirtiéndose que los entes públicos que integran el Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave han tomado los acuerdos pertinentes para la implementación de las medidas de cuidado correspondientes mediante y así evitar aglomeraciones.

5. Sin embargo resulta necesario que el Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de los integrantes del Comité Coordinador continúe con sus trabajos que por mandato de Ley que le han sido conferidos y este no puede mantenerse en una parálisis total ya que existen asuntos que no pueden ser postergados.

6. En ese orden de ideas y atendiendo a lo dispuesto y para los efectos de cumplir con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 348 del Sistema Estatal Anticorrupción que refiere que sus integrantes sesionaran en forma ordinaria cada tres meses y extraordinaria cuando sea necesario.

7. Los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave proponen que las sesiones ordinarias y extraordinarias que fueren necesarias se lleven a cabo de manera virtual a través de la plataforma tecnológica que para el efecto sea diseñada por la Unidad de Servicios Tecnológicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave en virtud de que atendiendo a las medidas sanitarias respecto del Corona Virus SARS-CoV2 (COVID-19) no existen las condiciones para garantizar la seguridad, es decir, la cualidad de que la sala de Juntas de la Secretaría Ejecutiva sea un lugar seguro para garantizar la salud de los integrantes del Comité Coordinador, sus enlaces y los invitados que fueran parte de dichas sesiones.

8. El hecho de que el estado de excepción, como lo es el caso que nos ocupa (posibilidad de sesionar en un lugar distinto a la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz cuando no existen condiciones de seguridad), estén llamados a estructurarse dentro del marco legal correspondiente se debe a que se puedan establecer mecanismos que permitan el adecuado trabajo del Comité Coordinador, a efecto de que mantenga la



racionalidad y el orden instituido y el respeto los derechos y garantías fundamentales consagrados en nuestra Carta Magna y tratados internacionales.-

9. Por lo anterior los que integramos este Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, resulta pertinente establecer reuniones y sesiones virtuales, considerando que la obligación que como integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, tenemos que garantizar el derecho a la salud, y el derecho de reuniones virtuales, el cual de acuerdo a la doctrina permite que un grupo de personas pueda congregarse, previo acuerdo y de forma temporal transitoria, para intercambiar ideas y opiniones, defender intereses, publicitar problemas o reivindicaciones en el espacio virtual.

10. Finalmente, consideramos que ante la gravedad de la situación que afecta a nuestro Estado, y atendiendo a su carácter excepcional y transitorio, no resulta contrario a las Leyes tomar medidas como es la de aprobar se puedan llevar a cabo sesiones virtuales, admitiendo que los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave deliberen y decidan a través de herramientas tecnológicas existentes por lo anteriormente expuesto los que integramos el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave aprueban el siguiente acuerdo:

ACUERDO DEL COMITÉ COORDINADOR MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LLEVAR A CABO DE MANERA VIRTUAL LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE QUE SEAN CONSIDERADAS PERTINENTES ATENDIENDO AL SITUACIÓN QUE ENFRENTA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LA REPÚBLICA MEXICANA CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS SARS-CoV2 (COVID-19) Y DE LA DECLATORIA DE EMERGENCIA.

PRIMERO: Se pueden llevar a cabo de manera virtual los trabajos del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave respecto de las sesiones ordinarias y extraordinarias que sean consideradas pertinentes, atendiendo a la situación que enfrenta el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la República de los Estados Unidos Mexicanos, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

SEGUNDO: Se Instruye al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave para que, por su conducto, realice las gestiones necesarias a través de la Unidad de Servicios Tecnológicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave Unidad de Servicios Tecnológicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave Unidad de Servicios Tecnológicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave Unidad de Servicios Tecnológicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave Unidad de Servicios Tecnológicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave Unidad de Servicios Tecnológicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave que corresponda, para determinar a través de cual plataforma deberán de llevarse a cabo las sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO: Se aprueba por Unanimidad de votos que los acuerdos y resoluciones tomadas por los integrantes Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sesiones ordinarias y extraordinarias serán validas y legales únicamente durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

El Presidente de este Órgano Colegiado solicita se someta a consideración a los presentes el Acuerdo que fuere leído por el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema

Estatal Anticorrupción de Veracruz, y que en caso de no existir comentarios u observaciones sobre el mismo, se proceda a su aprobación por parte de los presentes. —

El **Secretario Técnico** hace constar que no existen comentarios por parte de los integrantes del Comité Coordinador, acto seguido somete a consideración de los presentes dicho punto los cuales tienen a bien emitir el siguiente acuerdo: —

ACUERDO ACT-CC-1ª-EXT-SEA/12/06/2020.02.

Los integrantes del Comité Coordinador aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, el acuerdo mediante el cual se aprueba llevar a cabo de manera virtual los trabajos correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave que sean consideradas pertinentes atendiendo la situación que enfrenta el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la República Mexicana con motivo de la pandemia del coronavirus SARS-COV2 (COVID-19) y de la declaratoria de emergencia. —

4. APROBACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL 2019-2020 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN RELACIÓN CON LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

El **Secretario Técnico** informa que toda vez que ha sido circulado con antelación el Informe Anual del Comité Coordinador 2019 - 2020, solicita la dispensa de su lectura a todos los integrantes de este Órgano Colegiado. —

El **Presidente** realiza las manifestaciones siguientes: "ya fue previamente circulado este proyecto del Informe Anual del Comité Coordinador, y que en relación a mi punto de vista respecto del documento que es un documento que recoge el trabajo parcial de una de las fases de las actividades centrales del trabajo del Sistema, que es la elaboración de una Política Anticorrupción; pero considero que faltarían los informes de lo que han realizado cada una de las instituciones que integran justamente el Comité Coordinador, porque es un informe Anual del Comité Coordinador; hace cosa de un mes, conforme a lo que señala la ley en los términos que dispone, el Comité de Participación Ciudadana aprobó su informe en sesión con mis compañeros y compañeras integrantes de este órgano colegiado, y se presentó con el señor Secretario para que lo integrara a este Informe Anual de Comité Coordinador, y yo le preguntaba si él había solicitado a su vez a cada uno de ustedes, como titulares de las instituciones de este Sistema, su informe para recibirlo e integrarlo de manera más completa, porque creo que aprobar el informe en los términos de este proyecto que se circuló es muy parcial respecto de todo lo que se ha hecho. Yo recuerdo que tan sólo el informe que presentó el Comité de Participación Ciudadana consigna muchísimas actividades en cuestiones que nosotros desarrollamos y recuerdo que hay muchas propuestas, muchas acciones y cuestiones que nosotros hemos desarrollado además de las que han hecho cada uno de ustedes, por lo que podría abrirse la oportunidad para que se enriquezca el Informe con los documentos que ustedes habrían de enviar en tanto integrantes del Comité Coordinador para que este documento estuviera más robusto y se pudiera aprobar como tal, entiendo que la ley señala que se debe de aprobar un mes antes de que se concluya la presidencia; hoy concluye la presidencia de su servidor, pero entiendo también creo que todos estamos en la circunstancia de que este es un periodo complejo donde se suspendieron actividades por motivo de la epidemia del COVID-19 y en esa circunstancia se abrieron nuevos tiempos, nuevos plazos y me parece que hay la oportunidad que se enriquezca el documento para se apruebe en una próxima sesión como tal este documento del Comité Coordinador, sesión que ya no me tocará presidir sino que le tocará a mi compañera Alma Della, pero esa es mi propuesta la cual la dejo a consideración de todos ustedes gracias". —

El **Secretario Técnico** señala que en lo general el documento es un documento perfectible y se ajusta a lo que lo determinen los miembros del Comité Coordinador en ese aspecto. —

La **Ingeniero Mercedes Santoyo Domínguez** refiere que en sesiones pasadas hizo algunos comentarios al respecto, no tanto como un desacuerdo pero sí en áreas que veía

dentro de esta misma política que eran muy extensas y que eran muy repetitivas en algunos puntos y actividades, y que además también derivado de la pandemia, las circunstancias cambian y también se tienen que revisar otros puntos, por ello somete a consideración que quienes integran el Comité Coordinador se reúna para trabajar en una Política Anticorrupción por parte de las instancias que convergen en el mismo. -----

El **Presidente** señala que el punto a que se refiere es el Informe del Comité Coordinador y no la Política Estatal Anticorrupción, pues esta será materia de reuniones y revisiones, por lo que en este punto están porque se apruebe o no el informe anual del Comité Coordinador.

La **Ingeniero Mercedes Santoyo Domínguez** señala que su duda es porque se han enviado muchos documentos y que incluso ayer, a las diez de la noche, le llegó por correo un documento de cincuenta y nueve páginas. -----

El **Presidente** señala que por ello la sesión, porque la Ley marca que debe aprobarse previamente el Informe del Comité Coordinador. -----

El **Secretario Técnico** informa que la Maestra Naldy solicita el uso de la voz. -----

La **Maestra Naldy Patricia Rodríguez Lagunes** celebra que se retomen las sesiones, aunque sea de manera virtual; asimismo refiere que coincide con la Contralora en el sentido de que se puede enriquecer un poco más el informe del Comité Coordinador y está a favor de la reunión para que salga un documento mucho más completo. -----

La **Ingeniero Mercedes Santoyo Domínguez** señala que al final su postura es que se apruebe el informe. -----

El **Presidente** precisa que si se aprueba en los términos actuales no se incorporarán los trabajos y tareas del Sistema de Control Interno, pero lo deja a consideración de los presentes; acto seguido señala que, en caso de no existir comentarios u observaciones sobre el mismo, se proceda a su aprobación por parte de los asistentes. -----

El **Secretario Técnico** solicita a los integrantes que estén a favor de la propuesta se sirvan a manifestarlo de viva voz una vez que les pregunte. -----

Por lo anterior y en vista de que no existirá oradores al respecto, previa votación, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave emiten y aprueban el siguiente punto de acuerdo: -----

ACUERDO ACT-CC-1ª-EXT-SEA/12/06/2020.03.

Los integrantes del Comité Coordinador, aprobaron por mayoría de votos los presentes, informe anual 2019-2020 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con la elaboración del proyecto de la Política Estatal Anticorrupción. -----

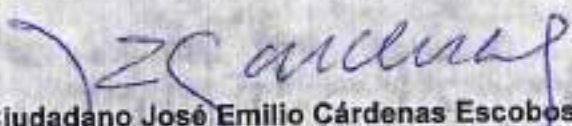
El **Secretario Técnico** da cuenta de que la Maestra Naldy Patricia Rodríguez Lagunes se abstuvo de emitir su voto y el Presidente del Comité Coordinador emitió voto en contra por las razones que ya expuso. -----


5. CLAUSURA DE SESIÓN


El **Secretario Técnico** informa al Presidente del Comité Coordinador que fueron agotados todos los puntos del Orden del Día de la presente Sesión y no quedan temas pendientes de desahogar. -----


Acorde a lo anterior, el Presidente del Comité Coordinador agradece la participación de los asistentes y una vez desahogados todos los puntos del Orden del Día, se **declara clausurada esta Primera Sesión Extraordinaria** del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día doce de junio de dos mil veinte. -----


Se levanta por duplicado la presente acta, la cual se encuentra firmada por los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como por el Secretario Técnico que en ella interviene.



Ciudadano José Emilio Cárdenas Escobosa
Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal
Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.



Maestra Delia González Cobos.
Auditora General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado
de Veracruz.


Licenciada Clementina Salazar Cruz.
Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción de Veracruz.


Ingeniero Mercedes Santoyo Domínguez.
Contralora General del Estado de Veracruz.


Maestra Naldy Patricia Rodríguez Lagunes.
Comisionada Presidenta del Instituto Veracruzano de Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales.


Maestro Roberto Alejandro Pérez Gutiérrez.
Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa
de Veracruz


Maestro Carlos Quiroz Sánchez
Secretario Técnico

Las presentes firmas forman parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, de fecha doce de junio del año dos mil veinte, compuesta de siete páginas.